

COLEGIO SAN JOSE DE CALASANZ - CHIA

LICITACION PARA PRESTACION DE SERVICIO RESTAURANTE Y TIENDA ESCOLAR AÑO 2019

El colegio San José de Calasanz del municipio de Chía, bajo la dirección de la rectora Licenciada Adela Aldana y vicerrectora Madre Luz Marina Armijo, publican el pliego de condiciones para el llamado a, **oferta del arrendamiento de espacios para el servicio de restaurante y tienda escolar.**

El objeto del servicio de restaurante y tienda escolar, es proporcionar a la comunidad educativa, productos alimenticios nutritivos, saludables y de óptima calidad. El Colegio está interesado en recibir propuestas para el arrendamiento de espacios para el servicio de restaurante y tienda escolar, correspondientes al año de 2019.

LLAMADO A OFERTA:

El objeto de la presente, es seleccionar en igual de oportunidades a quienes ofrezcan mejores condiciones para prestar el servicio de restaurante y tienda escolar, en Colegio San José de Calasanz de Chía.

Número de Alumnos: 400 (aprox, los que se acojan al servicio) estudiantes
Grados: Preescolar a grado Once
Jornada: Mañana

NECESIDAD:

Se hace preciso organizar el servicio de restaurante y tienda escolar, para atender las necesidades de estudiantes, profesores, administrativos y personal asistencial durante la jornada escolar del Colegio San José de Calasanz del municipio de Chía, debido a que el establecimiento escolar dentro de su organización no puede atender por sí mismo este requerimiento, por lo cual, es necesario recurrir a la estrategia de contratación de la prestación del servicio por persona externa.

MODALIDAD:

El contrato se suscribirá bajo la modalidad de precios unitarios fijos, sin lugar a reajustes y con la oferta de productos de reconocimiento marcas y calidad.

CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Avisos de la convocatoria	3 Octubre de 2018	Cartelera colegio y página de la institución
Recepción de propuesta, en (sobre sellado y formulario de Inscripción pegado parte externa)	8 al 19 de oct. De 2018	Secretaria del Colegio San José de Calasanz
Apertura de Sobres, evaluación y selección de propuesta:	31 de octubre 2019	Rectoría Colegio San José de Calasanz
Publicación de la propuesta elegida	16 de noviembre de 2018	Cartelera de la institución y página de la institución.

Firma del Contrato	a criterio de Provincia, Rectoría y Vicerrectoría del Colegio	
--------------------	---	--

INCOMPATIBILIDADES:

Los miembros actuales del Consejo Directivo del Colegio San José de Calasanz de Chía.

Las personas que tengan vínculos de parentesco hasta segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad primero civil con los integrantes del Consejo Directivo del Colegio San José de Calasanz de Chía.

RECHAZO DE PROPUESTAS:

La propuesta que no reúnan los requisitos establecidos en el pliego de condiciones o cuya información no se puede verificar, serán rechazadas sin que se conceda plazo para su aclaración o corrección. Las propuestas con documentación incompleta no se evaluarán.

La institución se reserva el derecho de declarar desierta la adjudicación en el evento en que ninguna de las propuestas reúna los requisitos mínimos exigidos.

PRESENTACION DE LA PROPUESTA:

Presentar en el Colegio San José de Calasanz de Chía, en un sobre totalmente sellado la propuesta en original, y marcada con el nombre del oferente, documento de identidad, dirección y teléfono, dentro del plazo fijado anteriormente (formulario de inscripción)

Hoja de vida

Fotocopia de la Cedula

Registro Único Tributario (RUT)

Referencias de experiencias e idoneidad en la presentación del servicio en colegios o en otras entidades de atención al público, con mínimo de un año.

Antecedentes disciplinarios y certificado judicial.

Certificado de la manipulación de alimentos expedido por una entidad legalmente constituida.

Lista de los productos a vender con sus respectivos precios (una aproximación) y un ejemplo de menú mensual

Especificar claramente los beneficios para la institución y los alumnos.

Recursos con los que cuenta para la prestación del servicio.

Recursos Físicos: Son todos los bienes que utilizara el oferente para el logro de los objetivos de la misma. Como son: Electrodomésticos, insumos para la elaboración de alimentos y productos terminados disponibles para la venta o almacenados.

Recurso Humano: Es decir el personal que dispondrá para atender el servicio de la Tienda Escolar.

CONCEPTOS A TENER EN CUENTA:

El restaurante y tienda escolar del Colegio San José de Calasanz de Chía, no es establecimiento comercial, sino un servicio privado con destino a satisfacer las necesidades complementarias del personal directivo, docente, estudiantes, administrativos, durante la actividad escolar.

El restaurante y tienda escolar del Colegio San José de Calasanz de Chía, funcionara en las instalaciones físicas de propiedad de la comunidad de Hijas de María, Madres Escolapias del municipio de Chía, ubicado Km 9.3 Autopista Norte, Vereda Yerbabuena baja.

El restaurante y tienda escolar del Colegio San José de Calasanz de Chía, se adjudicará mediante convocatoria y acta de adjudicación aprobada y firmada por el comité encargado.

El adjudicatario del restaurante y tienda escolar del Colegio San José de Calasanz de Chía, debe ofrecer un servicio de buena calidad con alimentos de reconocida marca que asegure la alimentación nutritiva y consumo higiénico de los alimentos.

Los alimentos que expendan deben beneficiar la dieta balanceada de los estudiantes.

La Rectoría del establecimiento tendrá la facultad en representación del colegio de tener acceso a las instalaciones de restaurante, con el fin de verificar los precios, la calidad de los productos y demás requisitos de manipulación, lo cual se hará en presencia del adjudicatario.

El contrato será a partir de la fecha estipulada por provincia, en la cual se hará entrega formal de restaurante, bajo inventario.

El personal que atienda el servicio de restaurante debe portar implementos protectores que brinden una manipulación higiénica de los alimentos.

Ofrecer productos que respondan a las características del Proyecto de la Institución Educativa Colegio San José de Calasanz de Chía, es decir bebidas y alimentos naturales, sin químicos, preservativos, ni colorantes, bajos en grasa, preferiblemente orneados, dulces de fruta natural, preparados diariamente, así como ensaladas de frutas.

Solamente se pueden vender productos a la Comunidad Educativa del Colegio San José de Calasanz de Chía en horas reglamentarias de actividad escolar, es decir, en los descansos, nunca durante el tiempo de actividad académica.

Iniciar su funcionamiento con una lista de precios debidamente ubicada a la vista de todos los clientes, aprobado por el Consejo Directivo y validad por la firma de rectoría.

El adjudicatario deberá tener un trato cordial, amable y cortés, con el personal de la comunidad educativa.

Los daños ocasionados a los enseres del inventario entregados para el funcionamiento de la misma, correrán por cuenta del adjudicatario y deben ser entregados en buen estado al finalizar el contrato.

Los proveedores ingresaran, únicamente al inicio de cada jornada escolar, un día y hora establecida previamente para garantizar seguridad en el colegio, los cuales deben estar debidamente carnetizados por el adjudicatario.

Las personas que presten el servicio en restaurante y tienda escolar, deberán contar con certificación de manipulación de alimentos y cumplir con los requisitos de salubridad en todo momento: delantal, tapabocas, gorro, uñas de manos cortas, limpias, sin esmalte y sin joyas.

Colaborar con donaciones especiales en la realización exitosa de eventos culturales, sociales y deportivos tales como: Día del Maestro, Día del Alumno, sin desmedro del canon de arrendamiento pactado.

Una vez al mes no se presta servicio para ofrecer cooperativa por parte de los estudiantes.

El adjudicatario debe mantener en excelentes condiciones de limpieza la zona de restaurante y tienda escolar, el piso libre de desechos y los alrededores, los cuales deben ser completamente limpios antes del inicio y después de la jornada escolar y el aseo general de restaurante y tienda escolar.

Las demás que se presenten en el contrato de arrendamiento a un año, teniendo en cuenta la propuesta pactada.

CUOTA ANUAL COMO CONTRAPRESTACION ECONOMICA

El Colegio, San José de Calasanz de Chía, facilitará las instalaciones y algunos equipos para el manejo y prestación del servicio de restaurante y tienda escolar, en tal sentido y como prestación se establece un valor correspondiente al año 2019, según sea el número de padres de familia que contraten el servicio de alimentación para sus hijos. Las cuotas serán canceladas los primeros cinco días de cada mes y una cuota anticipada en el momento de adjudicación del contrato.

LIMITACIONES:

El servicio de restaurante estará sujeto a las siguientes limitaciones, prohibiciones y obligaciones.

Almacenar y expender bebidas alcohólicas, cigarrillos y demás sustancias prohibidas por la Ley y por la Institución Educativa, al interior de la Comunidad Educativa del Colegio San José de Calasanz de Chía.

Queda totalmente prohibido alterar los precios, sin previa autorización de rectoría.

Admitir estudiantes dentro del local de restaurante, salvo previo contratos de trabajo, conocidos y aprobado por la Rectoría.

El adjudicatario no podrá arrendar o subarrendar el restaurante, como tampoco efectuar reformas y mejorar al local, salvo previa autorización de la Rectoría.

El adjudicatario no podrá utilizar las instalaciones de restaurante para pernoctar. No se podrá permanecer en ella los sábados, en la tardes, domingos y festivos, solamente en horas de la tarde cuando disponga arreglar el restaurante para el reinicio de la jornada escolar.

No se prestara servicio de restaurante y tienda escolar los días sábados y domingos.

ADELA ALDANA

Rectora

MADRE LUZ MARINA ARMIJO

Vicerrectora

FORMULARIO DE INSCRIPCION (pegado parte exterior del sobre)

LICITACION DE RESTAURANTE Y TIENDA ESCOLAR DEL COELGIO SAN JOSE DE CALSANZ DE CHIA. MADRES ESCOLAPIAS -2019

NOMBRE DEL PROPONENTE _____

NIT Ó C.C. _____

DIRECCION: _____

CIUDAD: _____

TELEFONO/ CELULAR: _____

CORREO ELECTRONICO: _____

FIRMA PROPONENTE: _____

CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Propuesta presentada al Colegio San José de Calasanz de Chía, para contratar la prestación del Servicio de restaurante en la sede ubicada en el Km 9.3 Autopista Norte, Vereda Yerbabuena baja

Ciudad y Fecha _____ Yo _____, de acuerdo con las condiciones estipuladas en la licitación presento la siguiente propuesta para participar en el proceso de contratación de restaurante del Colegio San José de Calasanz de Chía, correspondiente al año 2019, y en caso de que sea aceptada por el Colegio San José de Calasanz de Chía me comprometo a firmar el contrato correspondiente:

Declaro así mismo:

“Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse, solo compromete los firmantes de esta carta.

“Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tienen interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.

“Que acepto los requisitos y documentos exigidos en los términos de la licitación.

“Que me comprometo a ejecutar totalmente el objeto contractual (meses) en el plazo estipulado en el contrato a firmar.

“Que si se me adjudica el contrato, me prometo a presentar la garantía única y a suscribir esta y aquel dentro de los términos señalados por ello.

“Que comprometo a pagar el valor acordado como contraprestación económica por el manejo de restaurante y tienda escolar del Colegio San José de Calasanz de Chía.

FIRMA:

C.C:

TELEFONO: